Naciones Unidas A/65/518

Asamblea General

Distr. general
15 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 129 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Administración de bienes y proyectos de construcción en curso fuera de la Sede, y estimaciones revisadas en relación con la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, correspondientes al traslado de la sede subregional de México

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó los informes del Secretario General sobre la administración de bienes y los proyectos de construcción en curso fuera de la Sede (A/65/351) y sobre las estimaciones revisadas en relación con la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, correspondientes al traslado de la sede subregional de México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (A/65/385).

2. Durante el examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones.

3. El informe sobre la administración de bienes se presentó con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 63/263 (secc. I), en la que hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que el Secretario General presentara informes anuales sobre la ejecución de todos los proyectos en construcción. El informe sobre el traslado de la sede subregional se presentó tras la realización de varios estudios de las condiciones de seguridad y la evaluación de riesgos al respecto por la Sección de Seguridad y Salvaguardia de la CEPAL y el Departamento de Seguridad de la Secretaría. Las conclusiones indican que la ubicación actual de la sede subregional de la CEPAL en México expone al personal de las Naciones Unidas a un alto riesgo en caso de que

Se ruega reciclar

se registren actos intencionales o desastres naturales, y dieron lugar a la recomendación de que las oficinas de las Naciones Unidas se trasladasen a un lugar que cumpliera las normas mínimas operativas de seguridad.

II. Administración de bienes y proyectos de construcción en curso fuera de la Sede

4. La Comisión Consultiva observa que en el informe del Secretario General sobre la administración de bienes y los proyectos de construcción en curso fuera de la Sede (A/65/351) se presenta información actualizada sobre los progresos logrados respecto del fortalecimiento de la función de coordinación y apoyo que cumple la Sede en la administración de los bienes y los proyectos de construcción fuera de ella. También se proporciona en el informe, información sobre el estado actual de la construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África (CEPA) en Addis Abeba y en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Administración de los bienes de las Naciones Unidas fuera de la Sede

5. En los párrafos 1 a 19 del informe, el Secretario General describe las funciones adicionales asumidas por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo respecto de la administración de los bienes de oficinas fuera de la Sede y los proyectos de construcción fuera de la Sede desde la publicación de la adición al proyecto de presupuesto por programas correspondiente a la administración de bienes fuera de la Sede (A/64/6 (Secc. 28D)/Add.1) y la aprobación por la Asamblea General, en su resolución 64/243, de recursos adicionales en el contexto del presupuesto por programas para 2010-2011. A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda que se aprobaron dos puestos adicionales (1 P-5 y 1 P-2) para prestar apoyo a la administración general de los bienes fuera de la Sede. Se ha informado a la Comisión de que el Oficial Adjunto de Administración de Bienes fuera de la Sede (P-2) ya estaba trabajando y que se estaba ultimando el proceso de contratación del Oficial Superior de Administración de Bienes fuera de la Sede (P-5) (véase también el párrafo 14 *infra*).

6. Como se indica en el informe, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo respalda a la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los fondos, programas y organismos del sistema por medio del mecanismo establecido de conferencias anuales y el mantenimiento de su sitio web. Además, la Oficina apoya a los administradores superiores de instalaciones de oficinas fuera de la Sede celebrando videoconferencias trimestrales, así como una conferencia anual, la primera de las cuales tuvo lugar en 2010. Además, la Oficina sigue apoyando y supervisando la construcción en curso de los nuevos locales de oficinas de la CEPA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Asimismo, proporciona orientación y asesoramiento respecto del plan estratégico del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, una próxima propuesta de construcción de locales nuevos comunes en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la recuperación y rehabilitación de las instalaciones de la CEPAL a raíz del terremoto ocurrido en febrero de 2010. La Comisión Consultiva observa que se están manteniendo consultas con el Gobierno del Líbano sobre las nuevas instalaciones comunes en la CESPAO y que se está ultimando un informe a ese

respecto, que habrá de someterse a consideración durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

7. La Comisión Consultiva observa también que los asistentes a la primera conferencia anual de administradores de instalaciones de las oficinas fuera de la Sede, celebrada en marzo de 2010, dedicaron su atención, en particular, al examen estratégico de la infraestructura de los bienes fuera de la Sede para los próximos 20 años y deliberaron sobre los métodos de financiación de las obras de conservación y las mejoras de la infraestructura que serían necesarias a largo plazo para prevenir el deterioro de las instalaciones de las Naciones Unidas y evitar que se presenten en el futuro necesidades de conservación extensas y costosas.

8. La Comisión Consultiva recuerda que la iniciativa del examen estratégico de la infraestructura de las instalaciones de todas las oficinas fuera de la Sede fue presentada en mayo de 2009 a fin de dar respuesta a las preocupaciones sobre la administración global de las instalaciones, obtener una perspectiva que abarcara las necesidades y prioridades de toda la Organización respecto de los trabajos importantes de conservación de las instalaciones existentes y la construcción de nuevas instalaciones y para asegurar el apoyo adecuado a los lugares de destino que serían destinatarios de esas obras. Se emprendió un proceso inicial de reunión de información, sobre la cual se basaría el plan estratégico de infraestructura para 20 años.

9. En su informe, el Secretario General señaló que, tras el intercambio y análisis de la información reunida, era evidente que se necesitaría orientación y apoyo profesionales para pronosticar con precisión las necesidades globales de conservación de locales y de nuevas obras de construcción durante los próximos 20 años. Por consiguiente, se necesitarían recursos financieros adicionales para sufragar los servicios de consultoría que servirían de apoyo técnico a la labor de la Dependencia de Administración de Bienes fuera de la Sede de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo a fin de establecer el marco y la metodología para realizar el examen. El objetivo general previsto de los servicios de consultoría se describe en el párrafo 8 del informe.

10. **La Comisión Consultiva señala que en el informe del Secretario General se exponen principalmente las medidas adoptadas o los procesos iniciados en relación con la administración de los bienes de las Naciones Unidas, pero se omite información que podría arrojar más luz sobre el alcance y la escala de los bienes que posee y administra la Organización o de la experiencia adquirida hasta el presente a este respecto.** En respuesta a sus preguntas, los representantes del Secretario General indicaron que, si bien había habido una excelente cooperación de las oficinas fuera de la Sede durante la fase de reunión de datos, a medida que se intentaba consolidar la información reunida se ponía de manifiesto que las respuestas revelaban datos incoherentes y elementos faltantes. Por ejemplo, algunas oficinas incluían proyectos que ya figuraban en el presupuesto por programas para 2010-2011, mientras que otras no lo hacían; algunas oficinas proporcionaban estimaciones integrales de los costos de construcción, mientras que otras omitían las necesidades derivadas de la planificación previa; los costos futuros de construcción de proyectos variaban considerablemente y no siempre se basaban en el estándar de la industria local de la construcción; y el aumento futuro de los costos no siempre estaba previsto y tampoco los gastos de obras importantes de conservación durante la vida útil de los edificios en construcción se determinaban

coherentemente. Por otra parte, se indicó a la Comisión que todo ello impedía establecer una correlación sistemática entre las necesidades que se reseñaban y el valor de las instalaciones que serían objeto de obras de conservación, como cabría esperar con arreglo a las normas de la industria. Por esas razones, el Secretario General indicó que se necesitaban servicios de consultoría especializados para iniciar debidamente el examen y establecer el marco y la metodología, lo que permitiría realizar un pronóstico preciso de las necesidades globales futuras de conservación de locales y construcción de nuevas instalaciones.

11. Se informó además a la Comisión Consultiva de que, teniendo en cuenta los problemas encontrados, se proponía adoptar un enfoque en dos niveles para realizar el examen estratégico de la infraestructura. A fin de formular el marco y la metodología globales, el consultor propuesto desempeñaría las siguientes tareas:

a) Organizar y establecer un marco y una metodología coherentes para poder realizar una evaluación de alto nivel de las principales necesidades en materia de conservación y de construcción de nuevas instalaciones en todas las oficinas fuera de la Sede;

b) Proporcionar aclaraciones detalladas, rubro por rubro, de los elementos y componentes que deberían incluirse en el estudio, definiendo claramente el alcance de cada elemento y la metodología que debería aplicarse para analizar las necesidades;

c) Analizar los datos y las condiciones existentes, así como la información de antecedentes proporcionada por las oficinas fuera de la Sede y evaluar las instalaciones de las Naciones Unidas en relación con los objetivos de cada entidad y sus normas institucionales en materia de salud, seguridad, protección, eficiencia energética y accesibilidad;

d) Establecer directrices para presentar informes sobre el crecimiento institucional previsto en cada oficina fuera de la Sede, sobre la base de las tendencias históricas y los objetivos institucionales, y armonizar las necesidades futuras de espacio con dichos objetivos y las proyecciones de crecimiento;

e) Proporcionar orientación a los expertos locales sobre la presupuestación de los proyectos futuros de construcción y renovación y sobre el modo en que deberían presentarse en los informes las necesidades para dichos proyectos, y crear un instrumento de gestión centralizada de proyectos que ayude a las Naciones Unidas a supervisar los futuros proyectos de infraestructura;

f) Determinar un método o modelo para asignar prioridad a los proyectos propuestos, armonizándolos con los ciclos presupuestarios y la disponibilidad de fondos teniendo en cuenta las repercusiones que tendrían en el valor de cada una de las instalaciones;

g) Coordinar la formulación de un programa global de mejoras de infraestructura proyectado hacia los próximos 20 años.

12. Los expertos técnicos locales, que se contratarían para prestar apoyo al equipo local de administración de instalaciones, realizarían las siguientes tareas:

a) Completar una inspección y evaluación físicas exhaustivas de las condiciones de los edificios y su infraestructura técnica;

b) Determinar los planes operacionales existentes y futuros llevados a cabo en el recinto;

c) Proponer soluciones arquitectónicas y de ingeniería para todo el ciclo de vida útil teniendo en cuenta las nuevas tecnologías, los objetivos institucionales locales y la continuidad de las operaciones;

d) Realizar un análisis de la relación costo-beneficio para cada una de las soluciones arquitectónicas y de ingeniería propuestas para el ciclo de vida útil, y calcular la magnitud total del costo de cualquier proyecto futuro de construcción y renovación;

e) Describir cualesquiera de los pasos siguientes necesarios, incluidas todas las necesidades de recursos.

13. **La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de mejorar las proyecciones a mediano y largo plazo de las necesidades globales de la Organización, así como de los recursos financieros necesarios para la conservación de las instalaciones existentes y los nuevos proyectos de construcción, a fin de poder tener un panorama general adecuado y adoptar una perspectiva a largo plazo. En este contexto, la Comisión pone de relieve también la función central de liderazgo y apoyo que desempeña la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo asegurando la planificación y presupuestación eficientes de los bienes de las Naciones Unidas y su administración global eficaz (véase A/64/7 Add.11, párr. 5). Por lo tanto, la Comisión insta al Secretario General a que concluya rápidamente el examen y espera que, sobre la base de las conclusiones que se extraigan de él, esté en condiciones de formular un enfoque amplio de la gestión de las instalaciones. El propósito del plan estratégico global para 20 años debe ser facilitar una mejor administración de las instalaciones de las Naciones Unidas en lugar de agregar una rígida instancia burocrática.**

14. **La Comisión Consultiva subraya, además, la responsabilidad y la función que competen al Oficial Superior de Administración de Bienes fuera de la Sede (P-5), cuya contratación está en curso (véase también el párrafo 5 *supra*), en cuanto a la orientación, el liderazgo y el asesoramiento que se requieren a este respecto. También subraya la importancia de aprovechar la experiencia adquirida y los conocimientos técnicos acumulados en el curso de la planificación y ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en la Sede. Si bien la Comisión no pone objeciones a la necesidad de recurrir a expertos en cuestiones técnicas específicas de los que no se dispone dentro de la Organización, solicita que en las futuras propuestas de contratación de expertos externos se tenga plenamente en cuenta la capacidad existente, y que se expliquen suficientemente las lagunas concretas que los servicios de esos consultores fueran a llenar.**

15. El Secretario General indicó que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo estaba formulando directrices para ayudar a las oficinas fuera de la Sede con los proyectos de construcción. Dichas directrices abarcarían todos los aspectos de la ejecución de los proyectos y complementarían los resultados del examen estratégico de la infraestructura (véase A/65/351, párrs. 16 a 18). **La Comisión Consultiva subraya la importancia de que se complete esta tarea sin dilación.** La Oficina también está buscando mecanismos de financiación para costear las necesidades de

conservación de las instalaciones a largo plazo. Además de considerar la contratación de servicios a petición en cada oficina fuera de la Sede, lo que permitiría recurrir a los proveedores locales de servicios técnicos para evaluar los programas de proyectos, los costos de construcción y las necesidades de recursos a fin de facilitar la evaluación de los costos totales y los calendarios de las obras, la Oficina está celebrando consultas para formular una metodología de financiación a largo plazo para sufragar los gastos de la conservación de las instalaciones. Se indicó a la Comisión que esto abarcaría no solo a las oficinas fuera de la Sede sino también a la propia Sede, y que de esa manera se lograría la aplicación sistemática de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), teniendo en cuenta al mismo tiempo las diferentes fuentes de financiación. **La Comisión acoge con beneplácito la iniciativa y espera que se proporcione mayor información al respecto en los futuros informes anuales.**

Progreso en la construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba

16. La información sobre el progreso en la construcción de locales de oficinas adicionales en la CEPA figura en los párrafos 21 a 38 del informe. La Comisión Consultiva observa que la construcción se inició dos meses más tarde de lo previsto (véase A/64/486). La culminación del proyecto está prevista ahora para febrero de 2012, a lo que seguirá el acondicionamiento interior, que llevará hasta seis meses. El costo del acondicionamiento será financiado por los ocupantes, en función de sus necesidades individuales (A/65/351, párrs. 35 y 36). La demora en el inicio de la construcción se debió a que se necesitó más tiempo para negociar con el contratista el suministro de tres ascensores y una séptima planta adicional, cuya inclusión habría excedido el presupuesto del costo del proyecto de construcción, aprobado en 7.488.600 dólares por la Asamblea General (ibíd., párrs. 24 a 28).

17. Como se indica en el informe, estas cuestiones se resolvieron excluyendo ambos elementos del alcance del contrato. Se informó a la Comisión Consultiva de que la CEPA sufragaría por separado los gastos de los ascensores con cargo a recursos no relacionados con proyectos y que la construcción de la séptima planta se realizaría, de ser indispensable y si se consiguiera la financiación necesaria. Además, varias entidades han expresado interés en ocupar espacio de oficinas y proporcionar financiación adelantando el pago de alquileres, a fin de permitir la construcción de la séptima planta, conforme a lo previsto en la opción establecida en el contrato, que expira a fines de octubre de 2010. **La Comisión Consultiva subraya la importancia de evitar demoras en la culminación del proyecto de construcción en la CEPA. Se informó a la Comisión de que, independientemente de quiénes sean los ocupantes en último término, no se necesitarían recursos presupuestarios adicionales para sufragar los gastos de construcción.**

18. La Comisión Consultiva observa, no obstante, que si bien la construcción avanza satisfactoriamente, la culminación del proyecto dentro del plazo especificado dependerá de que el contratista suministre sistemáticamente unas 90 toneladas por semana del cemento necesario, cuya importación está regulada por el Gobierno. **La Comisión confía en que la CEPA continuará trabajando en estrecha colaboración con las autoridades del Gobierno anfitrión para asegurar que se prevean debidamente todas las cuestiones relacionadas con el suministro**

predecible y a tiempo de los materiales de construcción necesarios a fin de evitar demoras que puedan dar lugar a un aumento de los costos del proyecto.

19. En el párrafo 33 del informe, el Secretario General indicó que, si bien la Comisión Económica para África había vuelto a examinar la posibilidad de implantar una política de estacionamiento pago como había recomendado la Comisión Consultiva (véase A/62/7/Add.11), la ejecución tuvo que dejarse sin efecto debido a preocupaciones por situaciones de emergencia, que hicieron necesario cerrar en 2008 el espacio de estacionamiento situado debajo del edificio del centro de conferencias. Se informó a la Comisión de que, en vista de otros proyectos en curso relacionados con el cumplimiento de normas de seguridad, la política aún seguía sin aplicarse, pero que tan pronto como hubiera suficientes zonas de estacionamiento y finalizara la construcción, la CEPA estaría en condiciones de iniciar la ejecución de dicha política. **La Comisión confía en que esta cuestión se tratará de manera apropiada y oportuna.**

20. La Comisión Consultiva observa que la estimación total del costo del proyecto, una vez terminadas las negociaciones con el contratista que se indican en los párrafos 16 y 17 *supra*, sigue ascendiendo a 14.333.100 dólares, incluido el monto equivalente al 10% para sufragar posibles sobrecostos resultantes de factores externos. En el anexo I del informe del Secretario General figura el desglose de los gastos.

Progreso en la construcción de locales de oficinas adicionales en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

21. La Comisión Consultiva recuerda que el contrato de construcción de oficinas adicionales en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi fue firmado el 3 de abril de 2009 y que la construcción se inició el 4 de mayo de 2009. En su informe, el Secretario General indicó que el proyecto avanzaba conforme a lo previsto y debería terminar a más tardar en diciembre de 2010; el componente de levantamiento de las divisiones internas estaba un poco adelantado respecto del calendario, el acondicionamiento interno concluiría en el primer semestre de 2011 y la ocupación plena de las oficinas estaba prevista para mediados de 2011.

22. Las estimaciones del costo del proyecto se resumen en los párrafos 42 a 45, y en el anexo II del informe se presenta un desglose pormenorizado, incluidos los recursos en efectivo necesarios. La Comisión Consultiva observa que, si bien los gastos se mantienen en un monto de 25.252.200 dólares aprobados por la Asamblea General en su resolución 63/263, las revisiones de varios rubros reflejan los cambios que han tenido lugar a medida que ha avanzado la construcción. Los cambios, descritos en el párrafo 43, incluyen lo siguiente:

a) Gastos de construcción previstos revisados por valor de 19.980.000 dólares, que entrañan un aumento de 1.048.507 dólares resultante de las fluctuaciones en los tipos de cambio;

b) Necesidades en materia de seguridad estimadas ahora en 56.647 dólares, que reflejan una disminución de 1.062.553 dólares debido al uso de las vacantes existentes para satisfacer la mayoría de las necesidades en materia de seguridad; y

c) Un crédito revisado para gastos imprevistos por valor de 1.652.353 dólares, que suponen un aumento de 14.046 dólares resultante neto de gastos

inferiores a los previstos en materia de seguridad, que se vieron contrarrestados por el aumento de necesidades en concepto de costos de construcción.

23. Además, en 2010, las necesidades de financiación de efectivo aumentaron en 2.017.062 dólares debido a la aceleración de los pagos conforme se ha acelerado la construcción. La Comisión Consultiva observa que se propone financiar el déficit de efectivo con cargo al excedente acumulado no comprometido de 2.254.845 dólares en la cuenta para obras de construcción en ejecución, resultante de las economías realizadas en proyectos de construcción anteriores y de los ingresos por concepto de intereses acumulados a lo largo de los años, que se prevé reponer una vez que se reciban los nuevos ingresos por concepto de alquileres, por valor de 4,6 millones de dólares, que se espera recibir a mediados de 2011.

24. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos alcanzados hasta la fecha, que deberían permitir culminar a tiempo el proyecto de construcción en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La Comisión espera que se aproveche la experiencia adquirida para la ejecución de otros proyectos de construcción de la Organización en curso o futuros.**

Conclusión

25. **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 5 a 24 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General sobre la administración de bienes y los proyectos de construcción en curso fuera de la Sede (A/65/351).**

III. Estimaciones revisadas en relación con la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, correspondientes al traslado de la sede subregional de México

26. Como se indica en el informe del Secretario General (A/65/385), desde 1974 la sede subregional de la CEPAL en México, D.F. se encuentra en el edificio de oficinas arrendado, de 17 plantas, conocido como el “Edificio Masaryk”. El espacio total arrendado es de unos 5.000 metros cuadrados y se comparte con los diversos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que se enumeran en el párrafo 2 del informe. La CEPAL, en su carácter de organismo principal en México, D.F., administraba los servicios comunes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el personal del régimen común de las Naciones Unidas que trabaja en México D.F. ascendía a un total de 531 funcionarios (89 de la CEPAL y 442 de otros organismos, fondos y programas).

27. Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que, habiéndose realizado una serie de evaluaciones de riesgos y de las condiciones de seguridad, y teniendo en cuenta la actividad sísmica y volcánica de la región, se determinó que existían deficiencias estructurales en el edificio de oficinas y consideraciones en materia de seguridad, como la presencia de un garaje subterráneo, un restaurante y otros establecimientos públicos, y un número limitado de vías de evacuación, por lo que se concluyó que las instalaciones de la sede subregional de la CEPAL no cumplían las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas (ibíd., párrs. 2 a

10). Por lo tanto, se recomendaba que las oficinas de las Naciones Unidas se trasladaran a un lugar que cumpliera dichas normas.

28. La Comisión Consultiva observa que la CEPAL, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, comenzó en 2008 a buscar un edificio para realizar el traslado, y que a comienzos de 2010 se habían evaluado unos 33 edificios (ibíd., párrs. 11 a 13). Se informó a la Comisión de que, hace unos meses, algunas oficinas, fondos y programas se habían mudado a otro edificio (ibíd., párr. 15) y, además, que en ese edificio no había espacio disponible para la CEPAL. El contrato de alquiler del Edificio Masaryk vence a fines de marzo de 2011. Por consiguiente, el Secretario General considera que ahora es de suma importancia volver a evaluar la situación actual y atender a la necesidad de trasladar la oficina subregional a un edificio nuevo y seguro (ibíd. párr.14). Ha quedado disponible uno de los edificios evaluados, que satisface las condiciones de espacio, ubicación y seguridad y que está dentro de un rango de precios aceptable; se volverá a inspeccionarlo si se aprueba la financiación.

29. La Comisión Consultiva observa que las necesidades de espacio de la oficina subregional de la CEPAL se estiman en 1.850 metros cuadrados, en lugar de los 2.400 metros cuadrados que se arriendan actualmente. La reducción del espacio obedece a la reconfiguración de las necesidades, de conformidad con las nuevas directrices sobre el espacio, como se indica en los cuadros 1 y 2 del informe. También se señala que el proyecto tomaría unos siete meses, desde el comienzo de la negociación del contrato hasta el momento de la mudanza. El costo total del traslado de la sede subregional de la CEPAL se estima en 1.758.800 dólares. La Comisión observa que en México es común que el dueño de la propiedad ofrezca un período de gracia de tres o cuatro meses para el pago del alquiler.

30. Las estimaciones de los recursos necesarios para el traslado, que se detallan en el párrafo 20 y se resumen en el cuadro 3 del informe, incluyen lo siguiente:

a) 40.000 dólares para viajes de personal encargado de inspeccionar y asegurar el cumplimiento de normas en relación con los locales, la tecnología de la información y las cuestiones de seguridad y adquisiciones;

b) 92.500 dólares para servicios por contrata destinados a sufragar los gastos de traslado y honorarios de dos consultores con conocimientos técnicos encargados de supervisar y gestionar el proyecto;

c) 630.100 dólares para la adquisición de mobiliario y equipo;

d) 996.200 dólares para gastos de construcción, reformas y administración.

31. Por consiguiente, el Secretario General solicita la autorización de la Asamblea General para el traslado de la sede subregional de la CEPAL de México a un lugar seguro que cumpla las normas mínimas operativas de seguridad, y solicita que la Asamblea lo autorice a contraer compromisos de gastos por un monto de 1.758.800 dólares en relación con la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (ibíd., párr. 22).

32. La Comisión Consultiva toma conocimiento de lo indicado en el párrafo 19 del informe del Secretario General acerca de las gestiones emprendidas hasta el momento para solicitar asistencia del Gobierno anfitrión. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información sobre el tipo de apoyo que se

proporciona a otras entidades de las Naciones Unidas en relación con los locales que ocupan. **La Comisión confía en que el Secretario General continuará el diálogo con el Gobierno anfitrión a fin de facilitar, en todo lo que sea posible, el traslado oportuno de la oficina subregional. Además, teniendo presente la experiencia adquirida (véase párr. 28 *supra*), la Comisión alienta al Secretario General a que, en el futuro y siempre que sea viable, procure ubicar a las oficinas de las Naciones Unidas en un edificio común a fin de obtener economías de escala y sacar el máximo provecho posible de los arreglos comunes en materia de seguridad y de otra índole.**

33. Como se indicó a la Comisión Consultiva, la solicitud para contraer compromisos de gastos tiene en cuenta la incertidumbre relacionada con el proceso de encontrar un edificio apropiado que cumpla las normas mínimas operativas de seguridad, así como el tiempo necesario para negociar condiciones de arriendo apropiadas, entre ellas las ofertas de un período de gracia de tres meses (véase párr. 29 *supra*) o las contribuciones para sufragar los gastos de reforma, antes de que pueda ultimarse y firmarse el contrato. Cuando se conozcan esos elementos y se incurra en gastos, los recursos adicionales, de ser necesarios, se presentarán en el contexto del segundo informe de ejecución.

34. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto de 1.758.800 dólares en relación con la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. Los gastos efectivos deberán indicarse en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio.**